

Plan de acción 2021-2023

El Plan Estratégico Trienal (PET) para el período 2021-2023 fue aprobado en la reunión del Consejo Intergubernamental IberCultura Viva realizada por videoconferencia el 14 de abril de 2021. Esta propuesta fue construida de manera colaborativa a lo largo de 13 sesiones de trabajo, entre noviembre de 2020 y marzo de 2021, por una comisión especial conformada por representantes de los gobiernos de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, México y Perú, además de la Unidad Técnica.

Objetivo general del programa:

«Fomentar el desarrollo de las experiencias y procesos culturales de base comunitaria de forma participativa, colaborativa y con perspectivas de género, de multiculturalidad y de no discriminación para contribuir al pleno ejercicio de los derechos culturales y al reconocimiento de la diversidad cultural de nuestros pueblos en el marco de la Cooperación Iberoamericana».

. Objetivo estratégico 1:

Impulsar y fortalecer el desarrollo de políticas culturales de base comunitaria en los países del Espacio Iberoamericano.

*** Resultado 1: Establecidos marcos para la cooperación, participación y el intercambio de buenas prácticas en políticas culturales de base comunitaria entre agencias gubernamentales nacionales y subnacionales.**

Línea de Acción 1: Fomento del intercambio entre agencias gubernamentales nacionales y subnacionales y fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos de las instituciones REPPI del programa IberCultura Viva.

*** Resultado 2: Sistematizadas y difundidas las prácticas y metodologías de las políticas culturales de base comunitaria.**

Línea de Acción 1: Establecimiento de un sistema de información sobre las políticas culturales de base comunitaria representativo de la diversidad cultural de los países miembro.

Línea de Acción 2: Establecimiento de orientaciones y protocolos para el diseño, implementación y evaluación de las Políticas Culturales de Base Comunitaria.

*** Resultado 3: Personas que trabajan en la gestión y promoción de las políticas culturales, formadas a nivel universitario en políticas culturales de base comunitaria.**

Línea de Acción 1. Implementación del programa de formación superior sobre políticas culturales de base comunitaria.

. Objetivo estratégico 2:

Fortalecer las capacidades de gestión y el fomento de la articulación en red de las organizaciones culturales de base comunitarias, de los pueblos originarios, indígenas y afrodescendientes, para la mejora en el desarrollo de sus iniciativas y su participación en los modelos de gestión de políticas culturales.

*** Resultado 1: Articuladas entre sí y fomentado el intercambio de saberes entre las organizaciones culturales de base comunitaria y pueblos originarios, indígenas y afrodescendientes.**

Línea de Acción 1: Convocatoria de apoyo a redes y trabajo colaborativo.

Línea de Acción 2: Fomento del diálogo intercultural a través del intercambio de saberes y tecnologías sociales entre organizaciones culturales comunitarias y/o pueblos originarios y afrodescendientes.

Línea de Acción 3: Apoyo a la movilidad para la participación de encuentros de las redes de Puntos de Cultura, Cultura Viva Comunitaria o equivalentes.

*** Resultado 2: Organizaciones culturales de base comunitaria y pueblos originarios, indígenas y afrodescendientes, formadas en gestión cultural comunitaria y género.**

Línea de Acción 1: Establecimiento de un programa de formación en gestión cultural comunitaria

Línea de Acción 2: Establecimiento de un programa de formación en género.

*** Resultado 3: Mejoradas las capacidades para el trabajo en entornos digitales de las organizaciones culturales comunitarias y de los pueblos originarios y afrodescendientes.**

Línea de Acción 1: Promoción del desarrollo de tecnologías sociales y estrategias de organización para contribuir con la disminución de la brecha digital entre las organizaciones culturales comunitarias y pueblos originarios, indígenas y afrodescendientes.

*** Resultado 4: Fomentado el trabajo intersectorial entre organizaciones culturales comunitarias, los pueblos originarios y afrodescendientes y los gobiernos.**

Línea de Acción 1: Articulación de un espacio de participación para el trabajo intersectorial con organizaciones culturales de base comunitaria y pueblos originarios, indígenas y afrodescendientes y el programa IberCultura Viva.

. Objetivo estratégico 3:

Promover el diálogo intercultural y la sensibilización sobre la importancia de la salvaguarda y promoción del patrimonio cultural inmaterial y de las experiencias culturales de base comunitaria.

*** Resultado 1: Promovido el diálogo intercultural a partir del reconocimiento de portadores/as y experiencias comunitarias de patrimonio cultural inmaterial y la difusión de experiencias culturales de base comunitaria.**

Línea de Acción 1: Desarrollar instrumentos para dar visibilidad a los agentes, experiencias y procesos de las políticas culturales de base comunitaria.

Línea de Acción 2: Reconocimiento y promoción de portadores/as y de experiencias comunitarias de gestión de patrimonio cultural inmaterial.

Línea de Acción 3: Concursos de cortos audiovisuales sobre temas prioritarios para el programa.

*** Resultado 2: Reconocida la diversidad de las comunidades lingüísticas que integran los países del programa.**

Línea de Acción 1: Fomento de la inclusión de lenguas indígenas en los instrumentos de las políticas culturales de base comunitaria.

Línea de Acción 2: Fomento de la circulación de obras literarias en lenguas indígenas con traducción al español y al portugués.

*** Resultado 3: Posicionado el modelo de desarrollo comunitario asociado a las prácticas del “buen vivir” en vinculación con los objetivos del compromiso iberoamericano para el desarrollo sostenible.**

Línea de Acción 1: Reconocimiento y sistematización de experiencias culturales comunitarias de desarrollo que promuevan el “buen vivir”, la salud comunitaria, la economía solidaria y el cuidado del medio ambiente desde una perspectiva decolonial y de respeto por la diversidad cultural.